



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 28.63 /20-21



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Asistente Digital en Salud Mental y la línea telefónica 0800-222-5462, en particular:

1. Informe el circuito de trabajo elaborado para la coordinación de la atención de la salud mental través del Asistente Digital y posterior derivación a la línea telefónica 0800-222-5462;
2. Señale cuál es el protocolo de acción que se aplica a lo largo del proceso;
3. Detalle las preguntas que componen el esquema rizomático del asistente digital;
4. Detalle cuántas personas se han contactado al asistente digital por inquietudes o problemáticas vinculadas a la salud mental y cuántas han sido derivadas a la línea telefónica;
5. Señale cuántas llamadas se realizaron al número 0800-222-5462;
6. Indique cuál es la información recabada de cada contacto (a saber, edad, género, lugar de residencia, motivo de la llamada, etc.) tanto en el asistente digital como en la línea telefónica;
7. Informe, en función de la información recabada, cómo se distribuye porcentualmente cada ítem o categoría en cada herramienta de atención;



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



8. Indique las instancias de derivación una vez que la persona es atendida por el 0800-222-5462;
9. Señale si, una vez que se realiza la derivación, el equipo de atención de la línea telefónica realiza un seguimiento de los casos;
10. Indique cuántas personas están destinadas a la atención de la línea 0800-222-5462 y cuál es el perfil profesional de las mismas;
11. Consigne, en caso de haber estudiantes universitarios, si la experiencia en estos dispositivos les otorga horas o puntos de práctica para el trayecto de sus carreras;
12. Informe, en caso de haber voluntarios sin formación en el ámbito de la salud mental participando de la atención, cuál es la capacitación previa que se les brinda;
13. Señale cuál es el protocolo de actuación en caso de que el contacto sea realizado por una niña, un niño o un/a adolescente;
14. Informe cuáles fueron las vías de difusión y comunicación de esta herramienta para que la población de la provincia de Buenos Aires tenga acceso al servicio y adjunte el material como parte de la respuesta;
15. Informe si llegan por estos canales consultas del personal de la salud y si los mismos se gestionan con los gabinetes psicológicos de los hospitales;
16. Señale, de contar con ellas, cuáles son las conclusiones preliminares alcanzadas sobre el funcionamiento de estas herramientas en el abordaje de la salud mental en contexto pandémico;
17. Informe todo otro dato de interés sobre la temática planteada.

JOHANNA PANEBIANCO  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El 9 de mayo pasado, se anunció a través del sitio oficial de la Provincia que se ponía a disposición de los bonaerenses una “nueva herramienta que permite indagar sobre los niveles de riesgo y la necesidad de acompañamiento de la persona que consulta en el marco de la pandemia por COVID-19”, sumándose a la línea telefónica 0800-222-5462 presentada el 15 de abril.

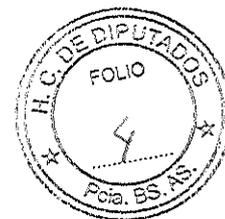
A partir de ello, resulta necesario conocer los alcances del Asistente Digital y del 0800 implementado, así como también los resultados que han arrojado, teniendo en cuenta su importancia en un contexto de incertidumbre y angustia que aqueja a los bonaerenses ante la propagación del COVID-19 y sus consecuencias sociales, económicas y psicosociales. Contar con información oficial, además de la existente a nivel académico, ayudará a elaborar programas específicos que contengan esta situación en la pospandemia.

Respecto de los estudios académicos, cada vez son más aquellos cuyo objeto es abordar el impacto de la pandemia y de la consecuente “cuarentena” en la salud mental de la población. En ese sentido, el Observatorio Psicología Social Aplicada de la Facultad de Psicología de la UBA<sup>1</sup> en el informe , destaca entre sus conclusiones que:

*“Espontáneamente, las palabras que aparecen con mayor frecuencia para describir el estado de ánimo son, en su gran mayoría, de valencia negativa: incertidumbre, cansancio, angustia, tristeza, hartazgo, preocupación y depresión. En contraste con la nube de palabras obtenida a los 70 días de cuarentena, se observa que, en términos*

---

<sup>1</sup> Observatorio de Psicología Social Aplicada (OPSA). “100 días de cuarentena: salud mental, economía y gestión política. Crisis coronavirus Estudio N° 10”. [Consulta 13 de agosto 2020] Disponible en: <http://www.psi.uba.ar/opsa/informes/Crisis%20Coronavirus%2010%203%20julio%202020-FINAL.pdf>



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*relativos, la incertidumbre ha cedido un poco y han ganado centralidad palabras que remiten a emociones negativas más profundas y graves como angustia, tristeza y depresión. Al tiempo que aparecen palabras con significados más extremos que deben alertarnos, como “desesperación”.*

En otro pasaje sobre “Emociones, sentimientos y cogniciones”, el informe del Observatorio mencionado, en su edición número 10, concluye:

*“Se mantiene la asociación entre el conjunto de emociones negativas con clase social: la intensidad es más alta a medida que vamos descendiendo por los estratos socioeconómicos.*

*Asimismo, se observa que los niveles de ansiedad, depresión y pérdida del sentido de la vida son más altos entre los más jóvenes. El caso más diferenciado, para las tres variables, se presenta en el segmento de 18 a 29 años.*

*El índice «Pesimismo-Optimismo» se ha mantenido en el mismo nivel que en las tres últimas mediciones, aunque se observa en esta medición una leve tendencia a la baja (pesimismo), lo que evidencia que los argentinos seguimos con una mirada y expectativas más bien negativas en torno a la Pandemia COVID-19 y sus efectos sobre distintas dimensiones de nuestra vida futura”.*

Ante estos datos que arroja el estudio de manera preliminar, es oportuno contar con la información recabada a través de las herramientas que la provincia de Buenos Aires ha puesto a disposición para aprehender el tema enteramente. En palabras de Dévora Kestel, Directora del Departamento de Salud Mental y Abuso de Sustancias de la OMS: *“la ampliación y la reorganización de los servicios de salud mental, que resultan tan*



EXPTE. D- 2863 /20-21



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

*necesarias en todo el mundo, abren la oportunidad de reconstruir los sistemas de salud mental con visión de futuro. Con ese fin, se deben elaborar y financiar planes nacionales para trasladar la atención de las instituciones a los servicios comunitarios, ampliar la cobertura de los servicios de salud mental incluidos en los seguros de enfermedad y crear la capacidad de recursos humanos necesaria para mejorar la calidad de la asistencia sociosanitaria en esta esfera fuera de los centros de salud".*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente solicitud de informes.

**JOHANNA PANEBIANCO**  
Diputada  
Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.